

**PLAN DE MEJORA**  
**MÁSTER UNIVERSITARIO EN**  
**EPIDEMIOLOGIA Y SALUD PÚBLICA**  
**(4311439/2015)**



Una vez revisado el informe provisional de evaluación para la Renovación de la Acreditación del Máster Universitario en Epidemiología y Salud pública, se propone el siguiente plan de mejora con las acciones que resuelven los aspectos que necesariamente deben modificarse y algunas de las recomendaciones de mejora citadas en el informe.

El plan de mejora se estructura por los diferentes criterios divididos en acciones de mejora según los aspectos indicados en el informe provisional.

## **CRITERIO 2: INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*Se debe garantizar el acceso a los estudiantes a la siguiente información de manera actualizada y coherente: guías docentes.*

### **Acción de mejora 1**

#### **1.Objetivo de la mejora:**

Garantizar que la información relativa a guías docentes este actualizada y coherente

#### **2.Indicador de seguimiento:**

Página web

#### **3.Seguimiento /cumplimiento:**

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos

Director del Máster

#### *Procedimiento del plan de mejora:*

En junio de todos los cursos académicos se procederá a una actualización y publicación de las guías docentes del título.

## **CRITERIO 3: SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*Se debe proceder a la implantación efectiva de un Sistema de Garantía Interno de Calidad capaz de asegurar de forma eficaz la mejora continua del título.*

### **Acción de mejora 2**

#### **1.Objetivo de la mejora:**

Implantar un Sistema de Garantía Interno de Calidad capaz de asegurar de forma eficaz la mejora continua de título

#### **2.Indicador de seguimiento:**

Informe de seguimiento anual del título.

#### **3.Seguimiento /cumplimiento:**

Vicerrectorado de Docencia, Ordenación Académica y Títulos.

Director del título.

#### **4.Observaciones:**

Potenciar el análisis de los resultados obtenidos en los informes de seguimiento de los títulos.

*Procedimiento del plan de mejora:* En la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos de 16 de diciembre de 2014 se revisó y aprobó el documento que recoge el Sistema Interno de Garantía de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos en el que se detallan los responsables del sistema de garantía de calidad de los títulos, los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado, para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad , para el análisis de la inserción laboral de los egresados y de la satisfacción con la formación recibida y para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Además, el Plan General de Recogida de Información aprobado en el Comité de Calidad de la Universidad Rey Juan Carlos el 31 de marzo de 2014 recoge todas las encuestas y fichas con los indicadores más importantes para obtener información respecto a la satisfacción de los diferentes agentes implicados en los títulos y proceder de una forma más adecuada a la implantación de mejoras. A partir de este curso 2014-15, en el informe de seguimiento anual del título se facilitará toda la información extraída a partir del plan estadístico para que en la Comisión de Calidad del Título y posteriormente del Centro sea analizada como corresponde.